



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta de Intención, registrada bajo el N° 17.537, referente a la fomentación de acciones que difundan el extraordinario acervo patrimonial y cultural, y propiciar intercambios turísticos y culturales, celebrada el 17 de junio de 2016, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado Plurinacional de Bolivia en la República Argentina; ratificada mediante Decreto provincial 2168/16.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2016.

RESOLUCIÓN N° 268 /16.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO